nickisix360 travel and living	VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360	CÓDIGO	VERSIÓN
		RS-FO-13	3
	CERTIFICACION PASAJES AÉREOS	FECHA ACT.	PÁGINA
		Ene 2018	1 de 1

FECHA:	**10 DE JUNIO DE 2026**	**Nº FILE:**	**20260309**
CLIENTE:	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5**	**TELÉFONO:**	
Sr./ Sra.:		**FAX:**	
CIUDAD:	BOGOTA	**E-MAIL:**	jj.badillo@correo.policia.gov.co
PASAJEROS:		**ACOMODACIÓN:**	N/A

COTIZACION TARIFA ADMINISTRATIVA 2026

Los nuevos valores de **la Tarifa Administrativa para VENTAS NACIONALES, que regirá a partir del 10 de enero de 2026**, quedan de la siguiente manera:

2026	NETO	IVA	TOTAL
One Way	$ 45.700	$ 8.683	$ 54.383
Round Trip	$ 83.000	$ 15.770	$ 98.770

La Tarifa Administrativa en los trayectos internacionales establecidos en el literal e) del artículo 3º de la Resolución 3596 y la resolución 1507 que modifica sus rangos, continúa con los valores actuales:

RANGO TARIFARIO	TARIFA ADMINISTRATIVA
Menores o iguales a USD 354	USD 15
Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 28
Mayores de USD 590 hasta 944	USD 46
Mayores de USD 944	USD 95

Los valores para el cuadro de la tarifa administrativa en trayectos internacionales son antes de IVA.

Contáctanos y síguenos en nuestras redes como: @Nickisix360 Cra 15 #88-64 Oficina 721 Teléfonos: 6918139 - 6917049 -6185476 Mayoreo@Nickisix360.com
Cláusula de responsabilidad: Viaja por el Mundo Web / Nickisix360 S.A.S, mayorista de turismo con Registro Nacional de Turismo # 17542, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo colombiano. Los prestatarios de servicios, se acogen en su integridad a la cláusula de responsabilidad contenida en el decreto 53 de enero de 2002-Art 3 y sus posteriores reformas. Además está comprometida con el cumplimiento de la ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes. Rechaza la comercialización y tráfico ilegal de bienes culturales regionales y nacionales, Ley 103 de 1991 y su decreto 904 de 1941, ley 397 de 1997 y su decreto 833 de 2002, ley 1185 de 2008. Ley 17 de 1981 y Resolución 1367 de 2000 contra la comercialización y tráfico de especies de fauna y flora silvestre Política de sostenibilidad: En Viaja Por El Mundo Web/ Nickisix360 S.A.S Nos comprometemos con la sostenibilidad ambiental, socio cultural y económica nacional, mediante la mejora permanente de nuestra infraestructura, las competencias de talento humano de nuestro personal y alianzas estratégicas con proveedores y fundaciones competentes y responsables con la sostenibilidad. Nos cobijamos con la NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS TS 003 de 2007 establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como mecanismo de apoyo institucional en nuestras practicas de turismo responsable.

OBSERVACIONES:

1. La presente cotización no implica garantía de los cupos o las tarifas ofrecidas.
2. Todos los precios y tarifas presentados en esta cotización están sujetos a cambio, disponibilidad y vigencia sin previo aviso.
3. Aplican restricciones y condiciones para cada tarifa publicada.
4. Los tiquetes y tarifas se confirman únicamente al momento de la emisión del tiquete.

NOS PERMITIMOS ESPECIFICAR LAS CONDICIONES Y TARIFA DE LA AEROLÍNEA:TARIFA NO REEMBOLSABLE Y APLICAN TODAS LAS PENALIDADES POR CAMBIO O CANCELACIÓN

NOTA: COTIZACIÓN VALIDA PARA EL PERIODO INDICADO, PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO Y DISPONIBILIDAD AL MOMENTO DE HACER LA RESERVA. EL VALOR DEL TIQUETE PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LA IATA AL MOMENTO DE EMITIR.

NOTA: POR FAVOR TENER EN CUENTA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE VERIFICAR QUE TODOS LOS NOMBRES Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION SE ENCUENTREN CORRECTAMENTE ESCRITOS Y ADICIONALMENTE EN LOS HORARIOS E ITINERARIOS SOLICITADOS, UNA VEZ CONFIRMEN POR ESCRITO SE ENTIENDE QUE FUERON VERIFICADOS Y ACEPTADOS EN SU TOTALIDAD POR LO CUAL EL SOLICITANTE DIRECTO, ASUME PENALIDADES POR CORRECCIONES POSTERIORES A LA EMISION

Observaciones:

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA TARIFA					
AEROLÍNEA:		AEROLÍNEA:		AEROLÍNEA:	
•					
•					
•					
•					
•					

REQUISITOS

DOCUMENTOS:	CEDULA DE CIUDADNIA
VISAS:	N/A
VACUNAS:	COVID

NFORMACIÓN PARA RESERVAR

Correo Electrónico:	receptivo@nickisix360.com
Asesor Comercial:	Johann castro
Cotizado por:	Director de reservas y servicio al cliente

Cordialmente,

JOHANN CASTRO

JOHAN CASTRO
Dirección de Reserva y Servicio al Cliente Nacional
Tel: (+610) 6185476 Cel: 313 4765594

Contáctanos y síguenos en nuestras redes como: @Nickisix360 Cra 15 #88-64 Oficina 721 Teléfonos: 6918139 - 6917049 -6185476 Mayoreo@Nickisix360.com
Cláusula de responsabilidad: Viaja por el Mundo Web / Nickisix360 S.A.S, mayorista de turismo con Registro Nacional de Turismo # 17542, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo colombiano. Los prestatarios de servicios, se acogen en su integridad a la cláusula de responsabilidad contenida en el decreto 53 de enero de 2002-Art 3 y sus posteriores reformas. Además está comprometida con el cumplimiento de la ley 679 de 2001 sobre la prevención de la prostitución, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes. Rechaza la comercialización y tráfico ilegal de bienes culturales regionales y nacionales, Ley 103 de 1991 y su decreto 904 de 1941, ley 397 de 1997 y su decreto 833 de 2002, ley 1185 de 2008. Ley 17 de 1981 y Resolución 1367 de 2000 contra la comercialización y tráfico de especies de fauna y flora silvestre Política de sostenibilidad: En Viaja Por El Mundo Web/ Nickisix360 S.A.S Nos comprometemos con la sostenibilidad ambiental, socio cultural y económica nacional, mediante la mejora permanente de nuestra infraestructura, las competencias de talento humano de nuestro personal y alianzas estratégicas con proveedores y fundaciones competentes y responsables con la sostenibilidad. Nos cobijamos con la NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS TS 003 de 2007 establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como mecanismo de apoyo institucional en nuestras practicas de turismo responsable.